

2. Examen y decisiones de las inversiones financieras, requeridas para la reactivación.

Quito, Distrito Metropolitano, 10 de agosto de 2011

Sra. Beatriz del Carmen
Suárez Maldonado
Liquidadora

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) BRINDAR TODO SERVICIO DE CATERING, DECORACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS. B)

REVISTA JUDICIAL

La Hora

C5

AR/84047/jq

CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA DE INICIO DEL JUICIO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
AUTO
JUGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 15 de Septiembre del 2010, las 15h33.-
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Titular de esta Judicatura y en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda de Inventarios que antecede presentada por la señora GLADYS MARGOTH VELÓZ VARGAS, es clara, precisa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite a trámite especial contemplado en el Art. 629 del Código de Procedimiento Civil. De la documentación acompañada se acredita el fallecimiento del señor ROQUE

del 2011. Defensor Dr. Fabián Suárez Maldonado. Juicio DAÑOS Y PEJICIOS N° 2011-0381 DL.
PROVIDENCIAS
JUGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito a 16 de JUNIO del 2011, las 10h55.- VISTOS
VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez Titular de esta Judicatura y en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda de Inventarios que antecede presentada por la señora GLADYS MARGOTH VELÓZ VARGAS, es clara, precisa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite a trámite especial contemplado en el Art. 629 del Código de Procedimiento Civil. De la documentación acompañada se acredita el fallecimiento del señor ROQUE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DAVCOR BUSINESS & HOME SERVICES CIA. LTDA.

La compañía DAVCOR BUSINESS & HOME SERVICES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 de Agosto de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003510 de 08 de Agosto de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: BRINDAR SERVICIOS DE ALQUILER TEMPORAL, VENTA, ACOMODACIÓN Y UBICACIÓN DE MENAJE, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES EN GENERAL A FAVOR DE TERCEROS,...

Quito, 08 de Agosto de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/84049/jq

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AREVALO BEDOYA MOLINA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía AREVALO BEDOYA MOLINA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **22 de Julio de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003512 de 08 de Agosto de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ASESORAR POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS EL ESTUDIO, PLANIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA...

Quito, 08 de Agosto de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/84048/jq

CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CREACIONES CHARME S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, se convoca a los accionistas de la compañía a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a efecto el día viernes 26 de Agosto de 2011 a las 10h00 en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Río Coca E8-126 y Av. Los Shyris de esta ciudad de Quito para tratar como único punto de orden del día el siguiente:

1).- Reforma al estatuto social en su artículo primero.

Se convoca de manera individual y especial al Comisario de la compañía señor Ángel Haro.

Quito, 10 de Agosto de 2011.

**Sra. Elisa L. Erazo Separovich
GERENTE**

AR/84053/jq